



Bogotá, D.C.

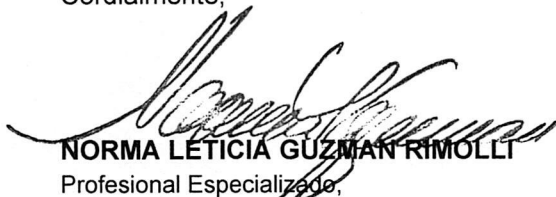
Código de Dependencia 583

**Señor (s)****GIOVANNI LOZANO SALAZAR****CARRERA 90 No.6 A 47 SUR****CONJUNTO RESIDENCIAL PRADOS DE CASTILLA, ETAPA 4, PH.****Ciudad.****Asunto: Radicado No.20204602061372 Petición 3048542020**

Por medio de la presente y de manera respetuosa, en atención al asunto del radicado allegado a este despacho obrando en su calidad de quejoso, me permito informarle que del mismo se ha dado traslado en todas sus partes a la **SDS Unidad de Atención del Sur E.S.E. UPSS SUR**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 "*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*".

De las actuaciones desplegadas por la **Subred Integrada de Salud Sur Occidente E.S.E. UPSS SUR**, y en garantía del debido proceso y preservación de los derechos que les asisten a los ciudadanos, de la problemática planteada en el escrito interpuesto y dirigido a la Secretaria de Salud por ciudadano, ante los presuntos hechos de afectación a la comunidad, esbozados en la queja del usuario acaecidos en locales comerciales ubicados en la UPZ Calandaima, Tintal, Kennedy, en el cuadrante residencial, ubicados entre las direcciones comprendidas entre las calles 6A, 6B, 6C y 6D, carreras 88, 89, 90, 90c, 92 y 93D, de la Localidad de Kennedy, de las gestiones adelantadas en lo que le compete de la problemática denunciada, se solicitó con mi acostumbrado respeto, remitir a este despacho informe al respecto, en garantía, amparo y protección de los derechos que les asisten a todos los ciudadanos, a fin de proceder a la intervención y mitigación atendiendo a la competencia legal en lo que a derecho corresponda este despacho local.

Cordialmente,

**NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**

Profesional Especializado,

Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy

*Revisó y Aprobó: NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy**Proyecto y Elaboro: Olga Lucia Toquica Cordero**Aux. Activo. área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy*

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

*[Handwritten signature or scribble]*